ANTONIO SIXTO LUCAS SALAR (1 de 2)
ADMINISTRATIVO
Fecha Firma: 25/11/2026
HASH: 935a44b10ac7e26afe6b734fe0a29244

ASUNCION FERNANDEZ BUTRON (2 de 2)
ADMINISTRATIVA
Fecha Firma: 25/11/2026
HASH: 6ab86559b126eacae3856152665b8a1e4a

Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona nº 5171/2026

ANUNCIO RESULTADOS FASE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS ½ JORNADA.

En Guardamar del Segura, a 24 de noviembre de 2026.

Por el Tribunal se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes, de acuerdo con los criterios establecidos en las cláusula octava de las Bases de la Convocatoria, que son como sigue:

1.- Experiencia/Antigüedad. Máximo 7,00 puntos

• 1.1 Servicios prestados como funcionario interino o laboral temporal en la categoría profesional de Peón de Limpieza de Edificios Públicos en cualquier Administración Local: 0,30 puntos por mes trabajado en jornada completa.
• 1.2 Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en la categoría profesional de Peón de Limpieza de Edificios Públicos, en otras Administraciones Públicas, diferentes a la local: 0,20 puntos por mes trabajado en jornada completa.
• 1.3 Servicios prestados por cuenta ajena o propia en la categoría profesional de Peón de Limpieza de Edificios en el sector privado: 0,10 puntos por mes trabajado en jornada completa.
Las jornadas parciales se agruparán en jornadas completas para la valoración de los servicios prestados.

Los méritos profesionales prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante la presentación de certificado expedido por el órgano competente, en el que deberá constar la categoría profesional desempeñada, jornada y duración del contrato o nombramiento, conforme al modelo del anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

Los méritos profesionales prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo, junto con la última nómina, en su caso, para justificar el tiempo de servicios prestados y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de haber trabajado por cuenta propia se deberá aportar el alta en el RETA o certificado del IAE, con especificación de epígrafe de la actividad, de cada uno de los períodos recogidos en el certificado de vida laboral. **La no presentación de alguno de los citados documentos conllevará la no valoración de los méritos de este apartado.**

En el caso de presentar méritos obtenidos en otros países de la Unión Europea, estos deberán acreditarse mediante documentación traducida oficialmente.

2.- Formación. Máximo 3,40 puntos.
2.1.- Méritos Académicos. Máximo 2,40 puntos
Se valorarán los cursos convocados u homologados por Centros de Formación Oficiales, Institutos, colegios oficiales o Escuelas de Administración Pública, Instituto nacional de Administración Pública y Universidades (incluidos los sindicatos) en materia de formación y perfeccionamiento del contenido relacionado con las funciones del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria. Así mismo se valorará la asistencia a seminarios, jornadas, ponencias, congresos y/o participación en proyectos de formación relacionados con el lugar objeto de esta convocatoria.

Cód. Validación: ACGAEFJ7EWXMG2MQRFKQSCJ9M
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Y, además, aquella formación de carácter transversal que esté relacionada con las siguientes materias: ofimática, riesgos laborales, igualdad de género.
Se justificarán mediante certificado de asistencia o participación, en el cual tendrá que constar la duración, no serán tenidos en cuenta los cursos con una duración inferior a 15 horas.
Aquellos méritos formativos, en los cuales no se acredite la duración, no serán valorados.
No serán valorados aquellos cursos que no cumplan los requisitos mencionados en el punto anterior. La puntuación a otorgar será de 0,03 puntos por hora para la formación relacionada directamente con el puesto de trabajo y 0,01 por hora lo cursos de carácter transversal.

2.2 Valenciano. Máximo 1 punto.
La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido, aportando certificación de la Junta Qualificadora de Coneixement de Valencià o Escuela Oficial de Idiomas, acreditativa de los conocimientos de la lengua valenciana, con arreglo a la siguiente escala:
- Titulación B1 o Grado Elemental: 0,40 puntos.
- Titulación B2: 0,5 puntos.
- Titulación C1 o Grado Medio: 0,75 puntos.
- Titulación C2 o Grado Superior: 1 puntos.

Titulación académica o certificación de la Junta Qualificadora de Coneixement de Valencià o Escuela Oficial de Idiomas, acreditativa de los conocimientos de la lengua valenciana.

ASPIRANTES PROCESO SELECTIVO 6 PLAZAS PEÓN LIMPIEZA EDIF. PÚBLICOS (½ Jornada)							
N.º	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**Fase Concurso**					
		experiencia			**Formación**		**TOTAL CONCURSO**
		1.1	**1.2**	**1.3**	**2.1**	**2.2**	
1	AMOROS BOIX, ESTHER	7,000	0,00	0,00	0,30	0,00	7,300
2	ARANCIO RAMOS, MARIA GIMENA	0,000	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000
3	ARIAS BRITEZ, ANA CAROLINA	7,000	0,00	0,000	0,00	0,00	7,000
4	BLANCO AJA, MONICA	7,000	0,00	0,000	0,20	0,00	7,200
5	BORDONADO SANSANO, M JOSE	2,720	0,00	4,280	0,00	0,00	7,000
6	CANALES PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	2,615	0,00	1,200	0,00	0,00	3,815
7	GARCIA SEGARRA, RITA	7,000	0,00	0,000	1,44	0,40	8,840
8	GOMEZ BLASCO, SUSANA	0,000	0,00	0,400	0,00	0,00	1,205
9	GOMEZ HUERTAS, M ASUNCION	0,000	0,00	0,731	0,00	0,00	0,731
10	GONZALEZ SUHITA, ANA	0,000	0,00	5,730	0,00	0,00	5,730
11	HERNANDEZ MIRANZO, ALBA MARIA	7,000	0,00	0,000	0,00	0,40	7,400
12	MESEGUER MARTINEZ, CRISTINA	0,745	0,00	0,000	2,40	0,00	3,145
13	MORA HERNANDEZ, ANA ISABEL	7,000	0,00	0,000	0,00	0,00	7,000
14	OPORTO ALMADA, FELICIA RAMONA	0,000	0,00	7,000	0,00	0,00	7,000
15	PAREDES GRAS, ROSA	0,000	0,00	0,000	1,95	0,00	1,950
16	QUILES ALDEGUER, MARIA ELVIRA	0,000	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000

Cód. Validación: ACGAEFJ7EWXMG2MQRFKQSCJ9M
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

17	RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO	6,920	0,00	0,000	0,00	0,00	6,920
18	RODRIGUEZ ALDEGUER, CONCEPCION	7,000	0,00	0,000	0,00	0,00	7,000
19	SILVA NUÑEZ, GREGORIO JESUS	0,450	0,00	0,000	2,11	0,00	2,560
20	TAJUELO EXPOSITO, ELISABET	4,250	0,00	0,306	0,60	0,00	5,156
21	URIARTE SUAREZ, NURIA	7,000	0,00	0,000	0,00	0,00	7,000
22	VOGCHUMIAN LEPERA, JUAN MAURICIO	0,000	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000

El Tribunal acuerda publicar el resultado de la fase de concurso, por un plazo de **3 días hábiles** (finalizando el día 30-11-2026 a las 23:59 H), para posibles reclamaciones y/o alegaciones.
Para el caso de que no se presente reclamaciones a la fase de concurso, se hace público el resultado del proceso selectivo, que es como sigue:

RESULTADO PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 6 PUESTOS PEONES LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS (JORNADA PARCIAL) Y BOLSA DE TRABAJO				
N.º	**APELLIDOS, NOMBRE**	**CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO**		
		OPOSICIÓN	**CONCURSO**	**TOTAL**
1	AMOROS BOIX, ESTHER	16,933	7,300	24,233
2	ARANCIO RAMOS, MARIA GIMENA	18,800	0,000	18,800
3	ARIAS BRITEZ, ANA CAROLINA	20,416	7,000	27,416
4	BLANCO AJA, MÓNICA	18,370	7,200	25,570
5	BORDONADO SANSANO, MARIA JOSÉ	17,456	7,000	24,456
6	CANALES PÉREZ, MARIA DEL ROSARIO	17,170	3,815	20,985
7	GARCÍA SEGARRA, RITA	20,383	8,840	29,223
8	GOMEZ BLASCO, SUSANA	16,060	1,205	17,265
9	GÓMEZ HUERTAS, MARIA ASUNCIÓN	20,033	0,730	20,763
10	HERNÁNDEZ MIRANZO, ALBA MARÍA	22,101	7,400	29,501
11	GONZALEZ SUHITA, ANA	17,222	5,730	22,952
12	MESEGUER MARTÍNEZ, CRISTINA	18,456	3,145	21,601
13	MORA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	17,496	7,000	24,496
14	OPORTO ALMADA, FELICIA RAMONA	15,400	7,000	22,400
15	PAREDES GRAS, ROSA	14,036	1,950	15,986
16	QUILES ALDEGUER, MARIA ELVIRA	16,688	0,000	16,688
17	RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO	19,380	6,920	26,300
18	RODRIGUEZ ALDEGUER, CONCEPCIÓN	14,870	7,000	21,870
19	SILVA NUÑEZ, GREGORIO JESÚS	18,870	2,560	21,430
20	TAJUELO EXPOSITO, ELISABET	20,683	5,156	25,839

Cód. Validación: ACGAEFJ7EWXMG2MQRFKQSCJ9M
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

21	URIARTE SUAREZ, NURIA	20,730	7,000	27,730
22	VOGCHUMIAN LEPERA, JUAN MAURICIO	16,440	0,000	16,440

A la vista de los resultados obtenidos por cada una de las personas aspirantes, se propone al Concejal la contratación, como personal laboral fijo, a ½ jornada para ocupar plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de Peones de Limpieza de Edificios Públicos a favor de las siguientes candidatas:

HERNÁNDEZ MIRANZO, ALBA MARIA
GARCÍA SEGARRA, RITA
URIARTE SUAREZ, NURIA
ARIAS BRITEZ, ANA CAROLINA
RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO
TAJUELO EXPOSITO, ELISABET

Igualmente, se propone constituir Bolsa de Trabajo de Peones de Limpieza de Edificios Públicos (½ Jornada), con las personas candidatas que se indican y por el orden de puntuación, quedando como sigue:

BOLSA DE TRABAJOS PEONES LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS (JORNADA PARCIAL)				
N.º	**APELLIDOS, NOMBRE**	**CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO**		
		OPOSICIÓN	**CONCURSO**	**TOTAL**
1	BLANCO AJA, MÓNICA	18,370	7,200	25,570
2	MORA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	17,496	7,000	24,496
3	BORDONADO SANSANO, MARIA JOSÉ	17,456	7,000	24,456
4	AMOROS BOIX, ESTHER	16,933	7,300	24,233
5	GONZALEZ SUHITA, ANA	17,222	5,730	22,952
6	OPORTO ALMADA, FELICIA RAMONA	15,400	7,000	22,400
7	RODRIGUEZ ALDEGUER, CONCEPCIÓN	14,870	7,000	21,870
8	MESEGUER MARTÍNEZ, CRISTINA	18,456	3,145	21,601
9	SILVA NUÑEZ, GREGORIO JESÚS	18,870	2,560	21,430
10	CANALES PÉREZ, MARIA DEL ROSARIO	17,170	3,815	20,985
11	GÓMEZ HUERTAS, MARIA ASUNCIÓN	20,033	0,730	20,763
12	ARANCIO RAMOS, MARIA GIMENA	18,800	0,000	18,800
13	GOMEZ BLASCO, SUSANA	16,060	1,205	17,265
14	QUILES ALDEGUER, MARIA ELVIRA	16,688	0,000	16,688
15	VOGCHUMIAN LEPERA, JUAN MAURICIO	16,440	0,000	16,440
16	PAREDES GRAS, ROSA	14,036	1,950	15,986

Cód. Validación: ACGAEFJ7EWXMG2MQRFKQSCJ9M
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

AJUNTAMENT
GUARDAMAR DEL SEGURA

Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona nº 5171/2026

Lo que se hace público para general conocimiento.
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA
//Documento firmado electrónicamente//

.

Cód. Validación: ACGAEFJ7EWXMG2MQRFKQSCJ9M
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5